



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TARDIENTA

RESOLUCIÓN
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Atendidas las competencias que me otorgan la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local así como la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y considerando el contenido del acuerdo adoptado por del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2019, RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el próximo jueves día 24 de septiembre de 2020, a las 20:30 horas.

Segundo: Aprobar el siguiente orden del día para la sesión convocada en el punto anterior:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores.-
- 2.- Contrato de “servicio de monitor/es de sala y monitor/es de las actividades deportivas programadas por el Ayuntamiento en el gimnasio municipal y supervisión polideportivo”: prórroga hasta 31/12/2021.-
- 3.- Reglamento de uso y funcionamiento del gimnasio municipal de Tardienta: modificación.-
- 4.- Patrimonio: Inmatriculación parcelas zona polígono industrial en el Registro de la propiedad.-
- 5.- Escuela de música: aprobación plan de contingencia y protocolo de autoprotección del centro por COVID-19.-
- 6.- Ordenación de pagos: reconocimiento extrajudicial.-
- 7.- Dación de cuenta informe resumen control interno ejercicio 2019.-
- 8.- Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.-
- 9.- Asuntos de Alcaldía.-
- 10.- Mociones, Ruegos y preguntas.-

Tercero: Notificar a los miembros del Pleno la convocatoria efectuada y publicar anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

En Tardienta, en el día de la firma electrónica.

La Alcaldesa
Fdo.: Miriam Ponsa Brusau.